

011



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 004-2015- GRA/PRES-GG-ORADM**

**Ayacucho, 28 ENE 2015**

**VISTO;** Of. No 053- 2015-GRA/GG.OADM-OTE, de fecha 20 de enero de 2015, de la Oficina de Tesorería, requerimiento para habilitación de fondos para caja chica en las Unidades Estructuradas del Gobierno Regional de Ayacucho, para el ejercicio fiscal de 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 10° de la Resolución Directoral No 001-2011-EF/77.15, de fecha 21 de enero de 2011, De las Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería Aprobada por la R.D No 002-2007-EF/77.15 y sus Modificatorias, Respecto del Cierre de Operaciones del Año Fiscal Anterior, del Gasto Devengado y Girado y del Uso de la CAJA CHICA, entre Otras, establece , que la caja chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y característica, no puedan ser debidamente programados.

Que, la Directiva No 001-2015-GRA/PRES-GG-ORADM- NORMAS PARA LA ADMINISTRACION DE LA CAJA CHICA EN LA SEDE CENTRAL Y LAS DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES DEPENDIENTES ADMINISTRATIVAMENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, fue aprobado con la resolución directoral donde establece n los procedimientos técnicos normativos relacionados con la apertura, rendición, reembolso y liquidación del fondo para pagos en efectivo de la Unidad Ejecutora : 0770 Región Ayacucho- Sede Central, durante el año fiscal 2015.

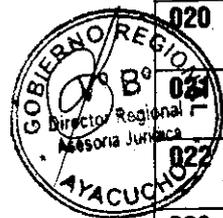
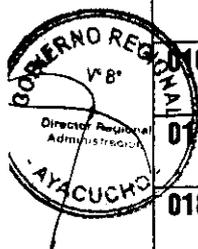
De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ayacucho, y la Resolución Directoral No 002-2007-EF/77.15, y la Resolución Ejecutiva Regional No 553-2014-GRA/PRES.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR,** por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, a los responsables de la administración de los fondos para caja chica de la Unidad Ejecutora - Sede Central y las Direcciones Regionales Sectoriales dependientes administrativamente del Gobierno Regional de Ayacucho, para el año fiscal 2015, de acuerdo al detalle siguiente:



No	UNIDADES ESTRUCTURADAS	RESPONSABLES DEL MANEJO	MONTO
001	Presidencia	Felicitas Georgina Galindo Huestas/ Hugo Morote Bedrillana	4,500.00
002	Vice Presidencia	Felicitas Aronés Palomino	500.00
003	Gerencia General	Yony Huambachano Huashuayo	3,000.00
004	Secretaría General	María Miranda Gutiérrez Florinda Barrientos Quispe	300.00
005	Oficina Coordinación Lima	Víctor Francisco Flores Mejía	2,000.00
006	Servicio Equipo Mecánico	Andrés Avelino Cavero Oré Ramiro Flores Saez	500.00
007	Sub Gerencia de Estudios	Teddy F. Felices Villar Graciela Boza Robles	300.00
008	Oficina de Comunicaciones	Fortunato Atauje Tipe	250.00
009	Consejo Regional	María Alejandra Quispe Tenorio	1,500.00
010	Órgano de Control Institucional	Yanet Nena Toledo Palomino	300.00
011	Procuraduría Regional	Juan Carlos Bedrillana Villanera	800.00
012	Gerencia Regional PPAT	Olga María Cuba Salvatierra	500.00
013	Sub Gerencia de Finanzas	Mercedes Myglia Morote Echevarría	500.00
014	Sub Gerencia de Programación	Melba Yonny Escarcena Cardenas Rubén Alcides Quispe Bedrillana	400.00
015	Sub Gerencia de Demarcación	Yuri Jayo Palomino Seferino Gutiérrez Antonio	300.00
016	Sub Gerencia Desarrollo/Inst	Marga Yanet López	200.00
017	Of. Regional de Administración	Sofía Francisca Cconislla Ayala Ivan Ruben Pariona Barrientos	600.00
018	Of. Regional de Tesorería	Julian Gómez Méndez	350.00
019	Of. Regional de Contabilidad	Haydeé Usaita Pacheco Maximilliana Cisneros Nina	300.00
020	Of. Regional de Abastecimiento	Gladiz Ninfa Campos Yance Norma Gómez Méndez	500.00
021	Of. Regional de RH	Juana Ochoa Acho	500.00
022	Gerencia de Asesoría Jurídica	Ana María Caro Molina Darío Pozo Chávez	300.00
023	Gerencia Regional de RRNN	Gladys Fernández Zevallos	200.00



024	Sub Gerencia de RRNN	Rosángela Torres Prado	200.00
025	Sub Gerencia de Defensa Civil	Nemesio Antonio Vega Guillén Félix Alfredo Riveros Bellido	300.00
026	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Nélida Oré Vilcatoma Marcelina Contreras Pareja	946.00
027	Gerencia Regional de Social	Aquila Aliaga Escobar María del Carmen Cuadros Gonzales	200.00
028	Gerencia Regional Infraestructura	Ana Rosario Maraví Gutiérrez	300.00
029	Sub Gerencia de Infraestructura	Jenaro Torres Gómez	200.00
030	Sub Gerencia de Super/ Liquid	Blanca Salvatierra Quispe	200.00
031	Dirección Regional de Turismo	Victoria Paulina Santayana Leon Rita Mendoza Cárdenas	500.00
032	Dirección Regional Producción	Justo Justo Barbaran Agüero Alejandro Cuadros Laurente	500.00
033	Dirección Regional de Energía y Minas	Rómula Huaranca Aguilar Wilfredo Sanchez Quispe	833.00
034	Dirección Regional de Vivienda	Rosa Graciela Límaco Badajos Celia Huamán Valencia	500.00
035	Dirección Regional de Archivo	Joel Alfredo Vargas Venegas Walter Dimas Barrasa de la Rosa	500.00
036	Dirección Regional de Trabajo	Edgar Mendoza García	500.00
037	Oficina de Cooperación Internacional	Flora Janampa González	200.00
038	Sub Gerencia de Planeamiento	Lourdes Carlota Pariahumán Herrera Florencio Pedro Huamaní Oré	300.00
039	Oficina de Operaciones y Mantenimiento	Britcia Quispe Palomino Jesús Wilmer Cárdenas	400.00

**ARTICULO SEGUNDO.-** TRANSCRIBIR, la presente Resolución a todos los responsables de la administración de los fondos de **caja chica** en la Unidad Ejecutora - Sede Central y las Direcciones Regionales Sectoriales dependientes administrativamente del Gobierno Regional de Ayacucho.

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución que Constituye la Transcripción Oficial Expedida por mi Despacho.

Atentamente,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

CPCC. WALMER OCHOA CUBA  
Director Regional de Administración

Pedro Vidal Pizarro Acosta  
SECRETARIO GENERAL

